



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUL 2009

Resol. H N° 992-09

Expte. N° 4.503/09

VISTO:

La nota N° 2129 mediante la cual la Comisión Directiva de la ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA, responsable de la organización del Seminario "Cultura e Identidades. Reflexiones teóricas a partir de la realidad Andina", solicita liberar fondos de la Escuela destinados a solventar parcialmente la realización del evento; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes aéreos, entre otros, para el traslado de los docentes peruanos Mgr. Enrique RIVERA VELA y Msc. Luperio Onofre MAMANÍ, invitados por la Escuela para el dictado del seminario mencionado;

Que asimismo, la Escuela informa que ha recibido una ayuda económica de \$2.000,00 de la Oficina de Posgrado y Relaciones Internacionales, según exp. N° 089/09, que únicamente le permitiría cubrir menos del 50% de los costos;

Que la Comisión Directiva solicita liberar la suma de \$3.000,00 (Pesos Tres Mil) destinada a solventar gastos ocasionados por la participación de los docentes citados en los eventos proyectados, con imputación al Presupuesto de la Escuela de Antropología;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la entrega de la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) destinada a solventar parcialmente la participación de los docentes extranjeros designados en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Norma NAHARRO responsable de la rendición de los fondos anticipados en el artículo 1°, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2009 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Antropología.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL



*Lucía Fernández*  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*Flor de María del V. Rionda*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.